La Dirección de EXPERIENCIA.CO establece la presente política en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas, con el propósito de salvaguardar, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus colaboradores. Esta iniciativa busca asegurar condiciones óptimas para el desempeño laboral, promoviendo hábitos de vida saludables y adoptando una postura preventiva ante enfermedades y promoción de la salud.

EXPERIENCIA.CO sostiene que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas tienen un impacto negativo en la salud y la seguridad, interfiriendo en la productividad y eficiencia del trabajo, comprometiendo las actividades ejecutadas en la empresa. Por lo tanto, se establecen lineamientos para los colaboradores, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de esta política. Estas medidas incluyen:

- Prohibición del consumo de tabaco, alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las instalaciones de EXPERIENCIA.CO y en sitios donde se cumplan órdenes del colaborador, así como la prohibición de su posesión y/o venta.
- Prohibición para que los trabajadores y contratistas de EXPERIENCIA.CO se presenten al lugar de trabajo o realicen sus labores en estado de embriaguez o bajo los efectos del consumo de sustancias psicoactivas.
- Obligación para que los colaboradores que consuman medicamentos que puedan afectar sus habilidades laborales informen anticipadamente a su jefe inmediato.
- Prohibición terminante de la utilización, posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas dentro de las instalaciones de EXPERIENCIA.CO.
- Prohibición para que ningún colaborador opere vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Participación obligatoria de todo colaborador vinculado a EXPERIENCIA.CO en las diferentes actividades de promoción y prevención programadas sobre el NO consumo de sustancias psicoactivas.
- Adopción de medidas disciplinarias en caso de comprobar el uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o drogas por parte de un funcionario de EXPERIENCIA.CO. En caso de reincidencia, dicho colaborador será despedido sin derecho a indemnización.

- Integración de la prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción como parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con su divulgación durante la inducción de los colaboradores de EXPERIENCIA.CO.

Esta política será comunicada a todo el personal vinculado a EXPERIENCIA.CO y estará visible en lugares designados.

Firmado a los 22 días de octubre de 2026, en Bogotá D.C.



MÓNICA LEYVA ARBOLEDA
Representante Legal

1. CONTROL DEL CAMBIO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	06/03/2024	Creación del documento
02	22/10/2026	Se actualiza documento con corte a 2026. Se revisará con el cronograma de 2027, para validar nuevos cambios

Actualizado por: Andrés Felipe Ramírez Cargo: Profesional SST Fecha: 22/10/2026	Revisado por: Mónica Leyva Arboleda Cargo: Representante Legal Fecha: 22/10/2026	Aprobado por: Mónica Leyva Arboleda Cargo: Representante Legal Fecha: 22/10/2026